RESOLUCION G.A.P. N° 1766/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 13/2015 – PAC N° 289792, "CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN DIFERENTES DISTRITOS DEL ALTO PARANA".

Ciudad del Este, 14 de diciembre de 2015.-

VISTO: La necesidad de construcción de empedrado en las distintas distritos de Alto Paraná y:

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución N° 1452/2015, de fecha 26 de Octubre de 2015, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, autoriza a la UOC, realice los trámites necesarios para dicho llamado e integra el Comité de Evaluación.

Que, en fecha 11 de Noviembre siendo las 07:45 hs, se realiza el acto de apertura de ofertas en el Marco de llamado a **"Licitación Pública Nacional N° 13/2015, "Construcción de Empedrados en Diferentes Distritos del Alto Paraná".**

Que, El Comité de Evaluación, integrada por el Abog. Héctor Manuel Duarte Coscia, de la Dirección Jurídica. Abog. Estela M. Peralta L. de la Asesoria Jurídica de UOC y el Secretario de Obras Publicas Ing. Ronny González, realizan las verificaciones de las documentaciones que hacen a las ofertas presentadas y manifiestan; De conformidad a lo dispuesto en el **PLIEGO DE BASES Y CONICIONES**, en fecha 11 de diciembre del 2015, siendo las **07: 45, horas** se procede a la apertura, según **Acta** en la que participo la siguiente empresa:

EMPRESAS
1. IR CONSTRUCCIONES
2. LAINUZ S.A. CONSTRUCTORA.
3. ARIA SERVICIOS

En el acta se deja constancia de que todas las documentaciones recibidas serán remitidas al Comité de Evaluación para su análisis y evaluación respectiva, conforme a lo dispuesto en el art. 27 de la Ley 2051/03.

Que, continúan manifestando El detalle de la oferta presentada, conforme a la Sección VII del PBC, se encuentra consignada en la Planilla Comparativa de Precios, que se eleva adjunta a esta presentación y que se resume conforme al siguiente detalle:

EMPRESAS	LOTE N°01	LOTE N°02	LOTE N°03
ARIA SERVICIOS	400.000.000	No cotiza	No cotiza
LAINUZ S.A.CONSTRUCTORA	No cotiza	555.985.091	No cotiza
IR CONSTRUCCIONES	No cotiza	No cotiza	688.334.647

Por ende, en el lote N°01; se selecciona provisoriamente a la empresa **"ARIA SERVICIOS"**, para verificar el cumplimento de los requisitos de calificación posterior, por presentar el precio evaluado como el más bajo.-

En el Lote N°02; se selecciona provisoriamente a la oferente **"LAINUZ S.A. CONSTRUCTORA"**, para verificar el cumplimento de los requisitos de calificación posterior, por presentar el precio evaluado como el más bajo.-

En el Lote N° 03; se selecciona provisoriamente a la oferente **"IR CONSTRUCCIONES"**, para verificar el cumplimento de los requisitos de calificación posterior, por presentar el precio evaluado como el más bajo.-

Que, en su consideración final el Comité de Evaluación manifiesta Que, analizado las documentaciones en su aspecto estrictamente legal, y a los efectos de determinar la propuesta más conveniente para los intereses de la Institución, las empresas **"ARIA SERVICIOS, LAINUZ S.A. CONSTRUCTORA, y IR CONSTRUCCIONES"**, cumple con las consideraciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, no ofrece observaciones de carácter sustancial, en virtud a lo dispuesto en el art. **60 del Dto. N° 21.909/03 que Reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas**, y por ende ha demostrado contar con las calificaciones y capacidades necesarias para ejecutar el contrato, además que los precios ofertados se ajustan a precio referencial para el presente llamado, en virtud al **Art. 61 del Dto. N°21.909 y demás concordantes.**-

Que, de acuerdo a lo expuesto precedentemente, el informe del Comité de Evaluación de la Gobernación del Alto Paraná, ha ceñido sus actuaciones adecuándose estrictamente a lo establecido en el PBC, la Ley N° 2051/03 y su decreto reglamentario N° 21909, y de esa manera en su conclusión final recomienda **ADJUDICAR** a las firmas constructoras, cuyas ofertas cumplen con los requisitos legales y técnicos exigidos en el PBC, del proceso de **Licitación Pública Nacional, N° 13/2015, (ID N° 300696)**, para la **"CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN DIFERENTES DISTRITOS DEL ALTO PARANA – AD REFERENDUM (PLURIANUAL)"**, ***el importe total es de G. 1.644.319.738. (Guaraníes Mil, seiscientos cuarenta y cuatro millones, trecientos diez y nueve mil, setecientos treinta y ocho.) – IVA incluido, e***n la modalidad Plurianual de Pago

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, EL GOBERNADOR DEL ALTO PARANA;
RESUELVE

Art. 1°.- ADJUDICAR a las firmas constructoras, cuyas ofertas cumplen con los requisitos legales y técnicos exigidos en el PBC, del proceso de **Licitación Pública Nacional, N° 13/2015, (ID N° 300696)**, para la **"CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN DIFERENTES DISTRITOS DEL ALTO PARANA – AD REFERENDUM (PLURIANUAL)"**, ***el importe total es de G. 1.644.319.738. (Guaraníes Mil, seiscientos cuarenta y cuatro millones, trecientos diez y nueve mil, setecientos treinta y ocho.) – IVA incluido, e***n la modalidad Plurianual de Pago, conforme al siguiente detalle:

GOBERNACION DE ALTO PARANA

LOTE N°01: *EMPRESA:* "ARIA SERVICIOS." De Mario r. Insfran N° 3.684.715.-

LOTE N° 01: Construcción de Empedrado:			
ÍTEMS	LUGAR	DISTRITO	MONTO OFERTADO
Ítem 1	Curupayty	Santa Rosa del Monday	272.603.200.
Ítem 2	Zona Céntrica	Puerto Irala	127.396.800.
Monto Total Ofertado IVA Incluido			400.000.000.

El Monto Total Ofertado para el Lote N° 1 por la empresa "ARIA SERVICIOS." de Mario R. Insfran N° 3.684.715" es por la suma de G. 400.000.000, (Guaraníes Cuatrocientos millones).-

LOTE N° 02: *EMPRESA:* "LAINUZ S.A.CONSTRUCTORA", RUC N° 80045841-9

LOTE N° 02: Construcción de Empedrado:			
ÍTEMS	LUGAR	DISTRITO	MONTO OFERTADO
Ítem 1	Remansito Sector 4- 5	Ciudad del Este	235.435.229.
Ítem 2	Remansito	Ciudad del Este	74.636.575.
Ítem 3	Valle Villa Deportiva 1	San Alberto	64.031.465.
Ítem 4	Valle Villa Deportiva 2	San Alberto	64.031.465.
Ítem 5	Camino al Cementerio	Minga Pora	117.850.357.
Monto Total Ofertado IVA Incluido			555.985.091.

El Monto Total Ofertado para el Lote N° 2 por la empresa "LAINUZ S.A. CONSTRUCTORA" es por la suma de G. 555.985.091, (Guaraníes Quinientos cincuenta y cinco millones, novecientos ochenta y cinco mil, noventa y uno).-

LOTE N° 03: *EMPRESA:* "IR CONSTRUCCIONES" del Sr. Engelberto Ramos González, C.I. N° 1.961.570.

LOTE N° 03: Construcción de Empedrado:			
ÍTEMS	LUGAR	DISTRITO	MONTO OFERTADO
Ítem 1	Caacupemi Zona Baja	Hernandarias	232.574.166
Ítem 2	Calle 25 de agosto y chile	Hernandarias	178.826.189
Ítem 3	Caacupemi – María Auxiliadora	San Alberto	104.541.517
Ítem 4	Entre Tacurú Pacú y Virgen del Carmen	Hernandarias	172.392.775
Monto Total Ofertado IVA Incluido			688.334.647.

GOBERNACION DE ALTO PARANA

El Monto Total Ofertado para el Lote N° 3 por la empresa "IR CONSTRUCCIONES" es por la suma de G. 688.334.647, (Guaraníes Seiscientos ochenta y ocho millones, trescientos treinta y cuatro mil, cuatrocientos sesenta y siete).-

Art. 2°.- SUSCRIBIR los contratos pertinentes conforme a lo estipulado en el PBC.

Art. 3°.- DESIGNAR al Secretario de Obras Publicas Ing. Ronny González, como responsable personal, Solidaria, Civil y penalmente de todo lo referente a la construcción, precautelando el interés de la institución y el cumplimiento de las especificaciones técnicas.-

Art. 4°. ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contrataciones la coordinación de todos procedimientos administrativos necesarios.-

Art. 5°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

GOBERNACION DE ALTO PARANA

.....
Abg. Elías Bernal Sánchez
Secretario General

.....
Ing. Justo Aricio Zacarías Irún
Gobernador del Alto Paraná